EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

Fue constituida el 03 de JULIO del año 1996 mediante escritura pública en la ciudad de Quito provincia de Pichincha - Ecuador, otorgada ante el notario público Dr Jaime Andres Acosta Holguin de la Notaria Vigesimo Octava del cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil de la misma cuidad bajo el No 1577 Tomo 127 el 17 de Junio de 1996 año, bajo resolución No 96.1.1.1.1610 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, su domicilio es la ciudad de Quito.

La principal actividad de la Compañía es :

Diseño y Elaboración de Avisos, Rotulación, Señalización de Interiores.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía posee

20 empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de EQUIGRUPO S. A. se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US$.), la unidad monetaria adoptada por el Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (continuación)

2.3 Efectivo y sus equivalentes

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.4 Cuentas por cobrar - clientes

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.5 Mobiliario, equipo y vehículo

El mobiliario, equipo y vehículos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

La depreciación se carga para distribuir el costo del mobiliario, equipo y vehículos no se ha establecido valores residuales, aplicando el método lineal. La depreciación del mobiliario, equipo y vehículos es en función de su vida útil.

	Años
Mobiliario	10
Equipos	5
Vehículo	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas

2.5 Mobiliario, equipos y vehículos (continuación)

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario, equipos y vehículos en forma anual.

Retiro o venta del mobiliario, equipo y vehículos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

2.6 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

2.7 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula es base a la tasa al final de cada período para el año 2014 y 2013 es del 22%, respectivamente.

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (continuación)

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2014 la compañía no ha procedido a reconocer activos por impuestos diferidos, el pasivo por impuesto diferido se encuentra registrado a una tasa del 22%.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.8.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se deben reconocer en resultados.

2.8.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

(2) Políticas contables significativas (continuación)

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

(b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

(c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

2.10 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.11 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, establece el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacional Financieras – NIIF por las compañías y entes que se encuentren bajo vigilancia de este organismo de control.

En función de la resolución citada, la Compañía preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF para las PYMES.

Para la aplicación de la NIIF para las PYMES, la Compañía definió como su período de transición en el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2012.

La aplicación de la NIIF para las PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondiente al año 2011 cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros; la incorporación del estado de resultados integral; y, un incremento significativo de la información incluida en las Notas explicativas a los estados financieros.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2012.

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF para las PYMES sección 35.

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

3.1 Exenciones a la aplicación retroactiva aplicada por la Compañía

Como norma general, las políticas contables fijadas a 31 de diciembre de 2012 deben ser aplicadas retroactivamente para preparar el balance de apertura a la fecha de transición y en todos los periodos siguientes. La sección 35.10 de la NIIF para las Pymes contiene ciertas exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF. A la fecha de transición la Administración de la Compañía ha considerado aplicar la exención siguiente a la fecha de transición:

Sección 17 – Valor razonable como costo atribuido

La Compañía ha elegido reconocer sus equipos a su costo atribuido en función del valor razonable a la fecha de transición.

Beneficios a empleados

La Compañía ha procedido a reconocer el valor de los beneficios post – empleo de la jubilación patronal y desahucio a la fecha de transición.

La aplicación de la NIIF para las PYMES en la preparación de los estados financieros implica una serie de cambios con respecto a las normas de presentación y valoración que venían aplicándose hasta el 31 de diciembre de 2011, debido a que ciertos principios y requerimientos establecidos por estas normas de los establecidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en Ecuador.

(4) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política de ventas que mantiene la Compañía permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

(5) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

(5) Estimaciones y juicios contables críticos (continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

5.1 Deterioro de Activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2014, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

5.2. Vida útil de mobiliario, equipo y vehículos

Como se describe en la Nota 2.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de vehículos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(6) Efectivo

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue a continuación:

		Diciembre 31 2014		Diciembre 31 2013
Caja	US$	250.00	US$	250,00

Bancos	103.429.60	**17.643.82**

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(7) Cuentas por cobrar

Un detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2014 es como sigue:

		Diciembre 31 2014		**Diciembre 31 2013**
CLIENTES	US$	**703.082.04**	**US$**	**400.001.01**

(8) Mobiliario, equipo y vehículos

Un detalle del mobiliario, equipo y vehículos al 31 de diciembre de 2013 y 2014, es como sigue:

		Diciembre 31 2014		**Diciembre 31 2013**
Mobiliario	US$	12.056,57	US$	12.056,57
Equipo		443.517,39		443.517.39
Vehículos		128.617,17		128.617.17
(-) Depreciación acumulada		(505.570.86)		(481.462,86)
	US$	**78.620.27**	**US$**	**102.728.27**

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(12) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2013 y 2014, es como sigue:

		2014		2013
Utilidad antes de impuestos	US$	182.671.07	US$	79.715.66
(-) Participación de los trabajadores		(27.400.66)		(11.957.35)
(+) Gastos no deducibles		91.803.64		49.699.41
(=)Utilidad gravable		**118.012,85**		**117.457.72**
Impuesto a la renta causado		41.069.43		25.840.70
Anticipo del ejercicio corriente		13.286.86		13.286.86
Impuesto a la renta del ejercicio	**US$**	**27.782,57**	**US$**	**25.840.70**

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Patrimonio

Capital social

El capital de la Compañía es de US$ 4.200,00 dividido en 4.200 acciones de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

Reserva Legal

De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías y salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Los ajustes realizados bajo la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para las Pymes), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con la normativa antes referida.

(14) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado

Con fecha Noviembre 4 de 2011 se promulgó en el Suplemento de Registro Oficial No. 583 de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Establecimiento como gasto no deducible la deprecación de vehículos que cuyo costo de adquisición sea mayor a US$ 35.000,00, con ciertas exenciones.
- Impuesto a la renta único del 2% a la actividad de producción y cultivo de banano.
- Incremento del impuesto a la salida de divisas del 2% al 5%.
- Reconocimiento como crédito tributario para cinco años el pago del impuesto a la salida de divisas, que se realizan en las importaciones de materia prima, insumos y bienes de capital con la finalidad que sean incorporados en procesos productivos en función de los listados que emita el Comité de Política Tributaria.
- Exoneración del pago del Impuesto a la Salida de Divisas a los dividendos pagados al exterior, siempre y cuando el beneficiario no se encuentre en países que sean paraísos fiscales o tengan menor imposición.
- Presunción de haberse efectuado la salida de divisas en pagos efectuados desde le exterior, así como, por los ingresos de las exportaciones que no ingresan al país.

(16) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

EQUIGRUPO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el gerente general y autorizados para su publicación el 14 de abril de 2014

REPRESENTANTE LEGAL
MAURICIO ORDOÑEZ OTERO
1712275567

CONTADOR
JAIME RODRIGO CHAVEZ LLUNO
1712985041001